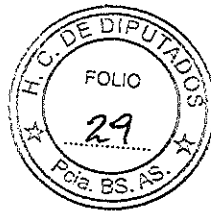




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte. D-4647/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-4647/17-18 Proyecto de Ley presentado por el Diputado PEREZ FERNANDO, PRORROGANDO POR EL TERMINO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 14316. (EXPROPIACION INMUEBLE PARTIDO DE LINCOLN). Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de tres (3) años contados a partir de su vencimiento, el plazo de previsto en el Artículo 7 de la Ley 14.316.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, considerando reducir a tres (3) años el plazo de la prórroga mencionado en el Artículo 1° teniendo en cuenta el fallo de la Suprema Corte de Justicia de La Provincia de Buenos Aires "San Justo SAIC c Prov. de Buenos Aires s Expropiación Inversa" (SCBA, 11/03/2015, A. 70.913) y "Lavadero de Lanás el Triunfo S.A.C.I.F.I. contra Fisco de la Provincia de Buenos Aires. Expropiación inversa" (SCBA, 29/04/2015, A.2078).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-4647/17-18

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE

Vicepresidenta: Diputada PATRICIA CUBRIA

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA

Vocales: Diputado Cesar Ángel TORRES

Diputada María Laura RAMIREZ

Diputado Julio PEREYRA

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 4, 03 de Julio de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (Cinco) diputados.

JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires